



Bogotá, 13/05/26

Compromiso por un proceso electoral libre y en paz en Colombia Segundo informe de seguimiento



#BuenFuturoHoy



Introducción

La Defensoría del Pueblo, con el acompañamiento de la Delegación para las relaciones Iglesia-Estado de la Conferencia Episcopal, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con el apoyo metodológico de la Misión de Observación Electoral, propuso el *Compromiso por un proceso electoral libre y en paz en Colombia*, como una iniciativa orientada a fortalecer la calidad de la democracia y la protección de los derechos políticos.

El seguimiento realizado por la Defensoría se enmarca en su mandato constitucional de promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, así como en los estándares internacionales establecidos por los Principios de París¹. En este sentido, la labor de observación, acompañamiento y análisis del Compromiso responde a una función preventiva y pedagógica, orientada a identificar dinámicas que puedan afectar el ejercicio libre y pacífico de los derechos políticos y la integridad del proceso democrático.

Este Compromiso convoca a las actorías políticas a adoptar nueve principios fundamentales:

1. Defender la primacía de la vida.
2. Adoptar una política de no violencia.

¹ Asamblea General de Naciones Unidas, *Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) Resolución 48/134*, 1993; Consejo de Derechos Humanos, Consejo de Derechos Humanos, *Derechos humanos, democracia y Estado de derecho Resolución 19/36*, párrs. 2-4.





3. Respetar las instituciones y las reglas del ordenamiento jurídico.
4. Defender la democracia.
5. Promover el lenguaje constructivo y eliminar la estigmatización.
6. Garantizar la difusión de información veraz.
7. Acoger el diálogo como compromiso democrático.
8. Reconocer a la juventud.
9. Apoyar y respetar las manifestaciones y protestas pacíficas.

El presente es el segundo informe de seguimiento a los nueve puntos del compromiso que contribuyen a elevar la calidad del debate democrático, fortalecer la deliberación pública y garantizar condiciones para una participación ciudadana en paz y con plenas garantías. En particular, este informe busca reiterar el llamado de la Defensoría del Pueblo a las candidaturas a hacer un alto en el camino y a actuar con responsabilidad frente a la información que difunden, con el fin de evitar que la violencia discursiva escale a escenarios de violencia física.

1. Metodología y alcance del informe

Este segundo informe abarca un periodo de seguimiento más corto que el anterior, comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 y el 8 de abril de 2026 (3 meses y medio). Si bien el primer periodo de seguimiento se hizo entre el 15 de julio y el 15 de diciembre de 2025 (5 meses) y se basó en 38 precandidaturas, el universo de este monitoreo se restringe a un número menor de personas debido al avance del calendario electoral, que permitió establecer el listado definitivo de quienes aspiran a la Presidencia de la República.

En este contexto, para la fecha de corte, el universo final objeto de seguimiento corresponde a las 13 candidaturas que oficialmente participan en la contienda electoral, de las cuales 7 han suscrito²:

² Luis Gilberto Murillo anunció su renuncia y adhesión a la campaña de Iván Cepeda el 6 de mayo.





Suscriben

- Claudia López Hernández
- Iván Cepeda Castro
- Luis Gilberto Murillo*
- Mauricio Lizcano Arango
- Roy Barreras Montealegre
- Sergio Fajardo Valderrama
- Sondra Macollins Garvin Pinto

No han suscrito

- Abelardo de la Espriella Otero
- Carlos Caicedo Omar
- Gustavo Matamoros Camacho
- Miguel Uribe Londoño
- Paloma Valencia Laserna
- Santiago Botero Jaramillo

Dado que la suscripción al Compromiso representa una manifestación pública de voluntad política y adhesión a los principios democráticos y de derechos humanos, se evalúa el nivel de cumplimiento de los puntos para quienes suscribieron. Por su parte, para las candidaturas que no han suscrito el Compromiso, se calcula el nivel de alineación con estos principios.

La metodología de seguimiento³ sobre la cual se elabora el informe se basa en un enfoque mixto que integra métodos cuantitativos y cualitativos para recolectar, analizar e interpretar información, incluyendo discursos y declaraciones públicas de las candidaturas a la presidencia a través de sus cuentas oficiales de la red social X, así como noticias de medios nacionales y regionales. De la misma manera en que se realizó para el primer ejercicio de monitoreo, fue enviado a las candidaturas y a sus enlaces institucionales el formulario de autorreporte⁴, que constituye la tercera fuente contemplada en la metodología de seguimiento. Sin embargo, en esta

³ Para profundizar sobre los detalles de la metodología de seguimiento del Compromiso, remitirse al Primer informe de seguimiento (p. 14): <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3658817/Informe+Compromiso..pdf/aa195212-27ed-14b0-114c-ba0c60b09ffc?t=1770737839048>

⁴ Instrumento de encuesta enviado por medios digitales a todas las candidaturas que han suscrito el Compromiso.





ocasión, únicamente una candidatura diligenció el formulario, por lo que los hechos analizados fueron identificados especialmente a través de la red social X y de prensa.

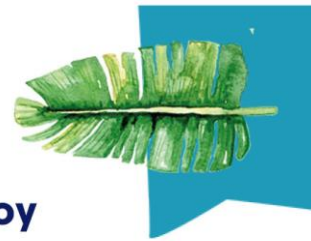
En total se capturaron 28.184 datos provenientes de todas las publicaciones de las cuentas oficiales de la red social X realizadas por las 13 candidaturas (15.892 trinos) y de noticias de medios nacionales y regionales (12.292 noticias) que les mencionan. Después de filtrar los datos con los dos modelos de inteligencia artificial⁵ desarrollados para el seguimiento, se identificaron 2.208 datos (1.254 trinos y 954 noticias) que podrían tener relación directa con el cumplimiento o no de los puntos del Compromiso.

Los datos fueron revisados de forma exhaustiva por un equipo analítico, a partir de un diccionario de hechos construido con estándares internacionales de derechos humanos, para identificar y valorar hechos de cumplimiento o alineación con los puntos del Compromiso. El análisis realizado por el equipo se adelantó a partir de la lectura y codificación individual de los datos, complementada por una segunda revisión por duplas y, finalmente, una tercera verificación en espacios colectivos de discusión para la clasificación definitiva.

Finalmente, con esta última revisión se consolidó una base de 318 hechos (263 provenientes de X y 55 de noticias), que constituyen el universo sobre el cual se presentan los resultados de este informe. A cada uno de los hechos se le otorgó un valor de 1 (para hechos de cumplimiento o alineación); 0,5 (para hechos de cumplimiento o alineación parcial) y 0 (para hechos de incumplimiento o falta de alineación). Para medir el nivel de cumplimiento o alineación general, se calculó un promedio simple con respecto a los 318 hechos.

⁵ Los modelos de inteligencia empleados en el filtro de la información fueron: BERT Spanish, entrenado para analizar el contexto de las palabras de los datos capturados y clasificarlos según el nivel de relación con los puntos del Compromiso; y GPT 4.1 mini, orientado a identificar los niveles de cumplimiento.





El cálculo realizado se refleja en la siguiente fórmula, donde el valor se multiplica por 100 para facilitar la interpretación y expresarlo en porcentaje. Así, el porcentaje expresa el promedio de nivel de cumplimiento o alineación con los puntos del Compromiso.

$$Nivel = \left(\frac{\sum \text{valor de cumplimiento o alineación}}{n} \right) \times 100, \text{ donde } n \text{ es igual al número de hechos.}$$

De igual forma, para la medición del nivel de cumplimiento o alineación por punto y por bloque, se empleó el mismo método: un promedio simple de los valores, sobre el total de hechos por cada punto o cada bloque, según corresponda.

Es de anotar que, aunque el informe monitorea todo el comportamiento de las personas que aspiran a la presidencia de la República según se reporta en las fuentes de las que se recolecta la información, el nivel de cumplimiento o alineación no califica toda la conducta observable por candidatas y candidatos, sino únicamente la constatada en los hechos que, según la metodología, comprometieron el cumplimiento o alineación con cada uno de los puntos del Compromiso.

La interpretación de los resultados se hace a través de la siguiente escala ordinal:

Tabla 1. Escala para calcular el nivel de cumplimiento o alineación

Porcentaje	Nivel de cumplimiento o alineación
76% – 100%	Alto
51% – 75%	Medio
26% – 50%	Bajo
0% – 25%	Crítico

Fuente: Elaboración propia, a partir del documento de metodología para el seguimiento.

A continuación, se presentan los hallazgos, en primer lugar, de manera general, y en seguida, analizados según los bloques temáticos definidos en el primer informe de seguimiento y los puntos que contienen.

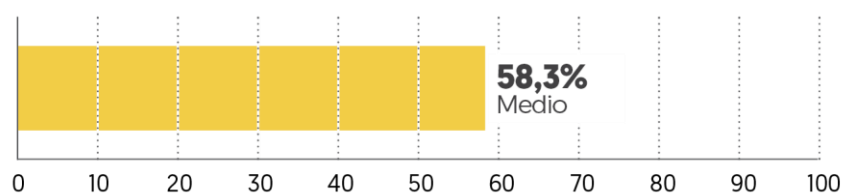




2. Hallazgos generales

En promedio, el cumplimiento y alineación general para el total de las candidaturas es del 58,3%, que corresponde al nivel medio, y se calcula sobre el total de 318 hechos identificados.

Gráfico 1. Nivel general de cumplimiento o alineación

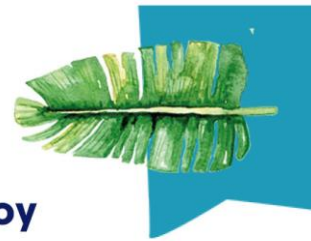


Fuente: Elaboración propia.

En el primer periodo de seguimiento el promedio del nivel de cumplimiento o alineación con los puntos del Compromiso fue más alto, con un porcentaje de 70,9%, es decir, nivel medio. Es importante anotar que los dos informes no son comparables. El primer monitoreo terminó por consolidar un universo de 494 hechos recolectados a partir del seguimiento de 38 candidaturas, en un periodo de 5 meses. Las candidaturas que suscribieron el compromiso, además, variaron en cantidad entre el primer y segundo informe. En proporción, en este nuevo periodo de monitoreo se observa un aumento de la actividad de las candidaturas, pues se identificaron 318 hechos con un número más bajo de candidaturas y un periodo más corto.

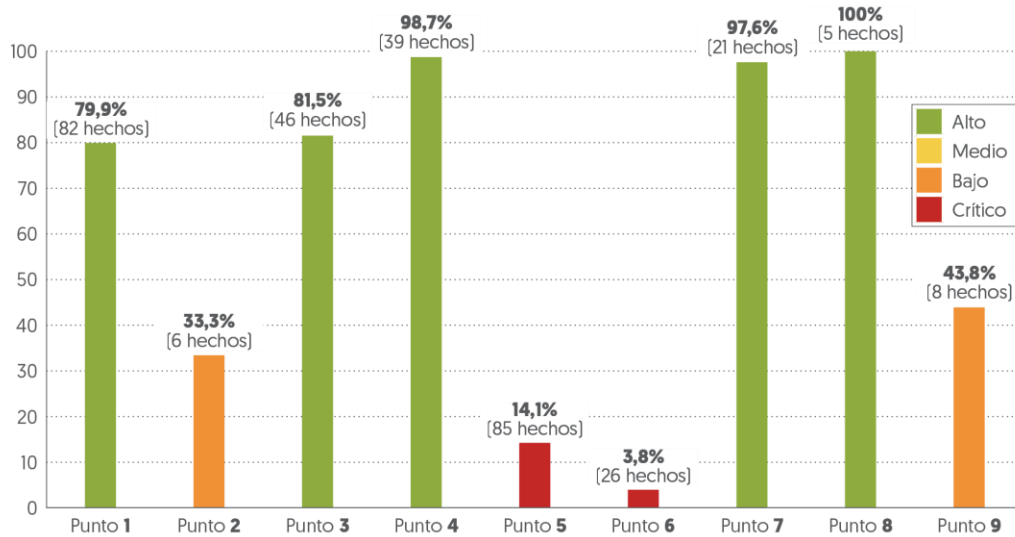
Es de anotar que, debido a la diferencia de periodo de tiempo, de cantidad de candidaturas y de quienes habían suscrito el compromiso en el primer y segundo periodo, los informes no son comparables en sentido estricto. Sin embargo, sí permite entender la manera en que ha evolucionado el ambiente electoral general en torno al cumplimiento del Compromiso.





En cuanto al nivel de cumplimiento o alineación por punto del Compromiso (Gráfico 2), se observan los siguientes hallazgos:

Gráfico 2. Nivel de cumplimiento o alineación y número de hechos identificados por punto



Fuente: Elaboración propia

Cinco puntos del Compromiso muestran un nivel alto de cumplimiento o alineación: el punto 1 sobre defender la primacía de la vida (79,9%); el punto 3 consistente en respetar las instituciones y las reglas del ordenamiento jurídico (81,5%), el punto 4 (98,7%) relativo a defender la democracia, el punto 7 relacionado con acoger el diálogo como compromiso democrático (97,6%) y el punto 8 sobre el reconocimiento de la juventud (100%). Dos puntos, el 2 dedicado a adoptar una política de no violencia y el 9 sobre el apoyo y respeto a las manifestaciones y protestas pacíficas, presentan un nivel bajo (33,3% y 43,8% respectivamente); mientras que los dos restantes, el 5 dedicado a promover el lenguaje constructivo y eliminar la estigmatización (14,1%) y el 6 orientado garantizar la difusión de información veraz (3,8%), presentan nivel crítico. Sin embargo, se debe tener en





cuenta que el número de hechos identificados para cada punto es distinto, lo cual responde, en parte, a que existen temas sobre los cuales las candidaturas publican o se pronuncian con mayor frecuencia que sobre otros. Por ello, para interpretar los resultados es importante considerar también la cantidad de información disponible para cada punto durante el periodo de seguimiento.

Los puntos 1, 3 y 5 concentran el 66,9% de los hechos (213 en total), lo que muestra que en mayor medida los hechos identificados se relacionan con la defensa de la primacía de la vida, el respeto a las instituciones o son hechos en los cuales se evaluó el uso del lenguaje.

Teniendo en cuenta que el objeto de seguimiento es el nivel de cumplimiento o alineación con los puntos del Compromiso, en la Tabla 2 se evidencia que para el segundo monitoreo incrementó el nivel únicamente para el punto 8, referido al reconocimiento de la juventud. En contraste, hay menores niveles de cumplimiento o alineación en siete puntos restantes (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), mientras que el punto 9 mantuvo el mismo nivel, aunque con menos hechos identificados. Son especialmente notorias las diferencias en los puntos 2, 5 y 6, asociados a la adopción de una política de no violencia y al debate plural y democrático. El punto 2 pasó de nivel medio a bajo, mientras que los puntos 5 y 6 pasaron de nivel medio a nivel crítico.



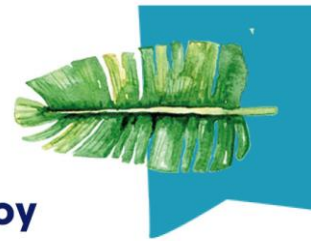


Tabla 2. Porcentaje general de cumplimiento o alineación en el primer y segundo periodo

Punto	Primer periodo		Segundo periodo	
	N° de hechos identificados	Porcentaje primer periodo	N° de hechos identificados	Porcentaje segundo periodo
1. Defender la primacía de la vida	98	89,3%	82	79,9%
2. Adoptar una política de no violencia	36	62,5%	6	33,3%
3. Respetar las instituciones y las reglas del ordenamiento jurídico	57	84,2%	46	81,5%
4. Defender la democracia	35	100,0%	39	98,7%
5. Promover el lenguaje constructivo y eliminar la estigmatización	136	48,2%	85	14,1%
6. Garantizar la difusión de información veraz	40	35,0%	26	3,8%
7. Acoger el diálogo como compromiso democrático	29	100,0%	21	97,6%
8. Reconocer a la juventud	47	88,3%	5	100%
9. Apoyar y respetar las manifestaciones pacíficas	16	43,8%	8	43,8%
Total	494	70,9%	318	58,3%

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, como muestra el Gráfico 3, al analizar de manera diferenciada los puntos del Compromiso entre los grupos que lo suscriben y no lo suscriben, es notorio que ha aumentado la distancia entre uno y otro. Mientras que durante el segundo periodo de seguimiento el nivel de cumplimiento general de los puntos del Compromiso para quienes suscriben aumentó en cerca de cinco puntos porcentuales (de 81,7% a 86,4%) y se mantiene en nivel alto; para quienes no suscriben hubo un descenso de dieciséis puntos porcentuales en los resultados (de 56,4% a 40,2%), lo que significa pasar de nivel de alineación medio a bajo.



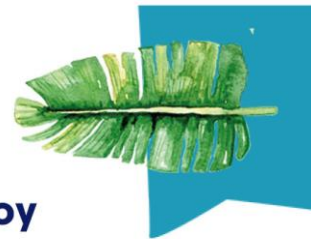
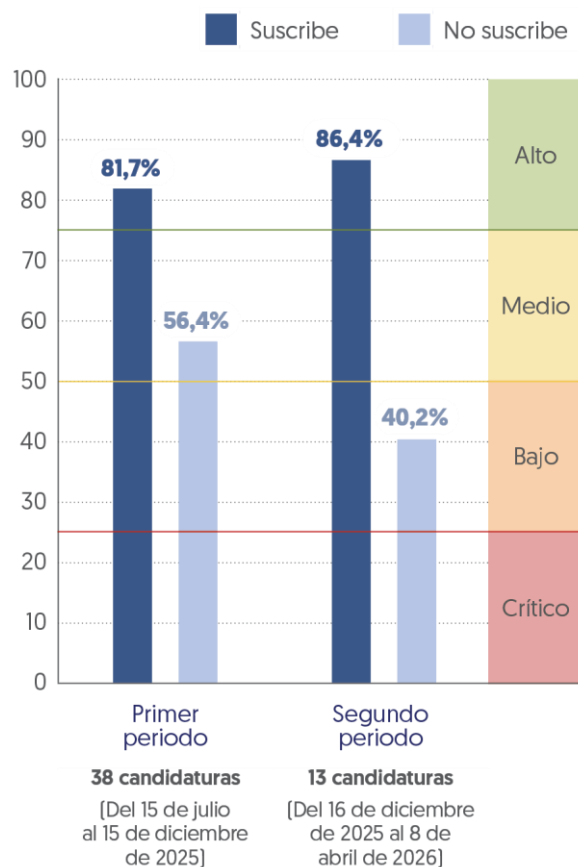


Gráfico 3. Nivel de cumplimiento o alineación, según suscripción del Compromiso, por periodo



Fuente: Elaboración propia

Estos datos muestran, al igual que en el primer informe, que la suscripción del Compromiso por parte de las candidaturas puede ser un incentivo para la adopción de prácticas más democráticas durante el desarrollo de la campaña política.

Por otro lado, al analizar con detenimiento las diferencias entre el nivel de cumplimiento o alineación por punto entre quienes suscriben y no suscriben se observan algunos hallazgos relevantes.



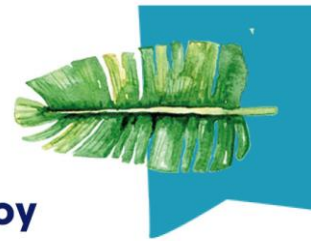


Tabla 3. Número de hechos y nivel de avance, por punto del Compromiso y por suscripción

Punto	Suscribe		No suscribe	
	N° de hechos	Nivel suscribe	N° de hechos	Nivel no suscribe
1. Defender la primacía de la vida	35	100%	47	64,9%
2. Adoptar una política de no violencia	3	67%	3	0%
3. Respetar las instituciones y las reglas del ordenamiento jurídico	34	85,3%	12	70,8%
4. Defender la democracia	17	100%	22	97,7%
5. Promover el lenguaje constructivo y eliminar la estigmatización	20	55%	65	1,5%
6. Garantizar la difusión de información veraz	2	0%	24	4,2%
7. Acoger el diálogo como compromiso democrático	13	100%	8	93,8%
8. Reconocer a la juventud	1	100%	4	100,0%
9. Apoyar y respetar las manifestaciones pacíficas	Sin datos	Sin datos	8	43,8%
Total	125	86,4%	193	40,2%

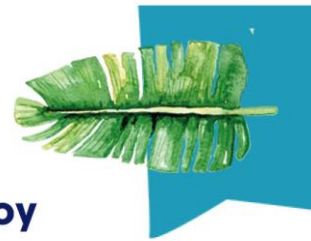
Fuente: Elaboración propia

La Tabla 3 muestra que en el grupo de candidaturas suscriptoras, cinco puntos (1, 3, 4, 7 y 8) se encuentran en niveles altos, uno en nivel medio (5), uno en nivel crítico (6), y sobre el punto 9 no se encontraron datos. Al observar las candidaturas no suscriptoras, solo tres puntos se encuentran en niveles altos (4, 7 y 8), dos puntos se encuentran en niveles medios (1 y 3), uno en nivel bajo (9), y tres puntos en niveles críticos (2, 5 y 6).

1. Hallazgos por bloque temático

Al igual que en el primer informe, los hallazgos del seguimiento se presentan agrupados en bloques temáticos. Esta organización facilita la lectura e interpretación de los resultados, al permitir un análisis integrado de los distintos puntos del Compromiso, iniciando por los puntos que conforman cada bloque, para después identificar patrones generales, coherencias y tensiones entre temas relacionados.

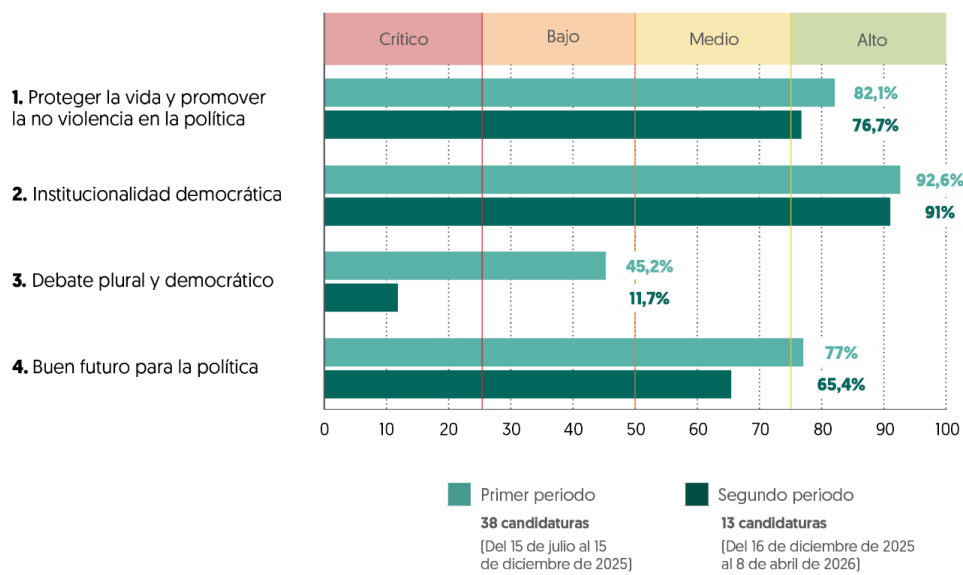




De esta forma, los nueve puntos del Compromiso se agrupan en cuatro bloques temáticos, según su afinidad: Bloque 1. Proteger la vida y promover la no violencia en la política (puntos 1 y 2); Bloque 2. Institucionalidad democrática (puntos 3, 4 y 7); Bloque 3. Debate plural y democrático (puntos 5 y 6); y Bloque 4. Buen futuro para la política (puntos 8 y 9)⁶.

En el Gráfico 4 se aprecia el comparativo entre el nivel de cumplimiento o alineación con los puntos del Compromiso por bloque temático para los dos periodos de seguimiento, evidenciando que para este último monitoreo es menor el nivel de avance en los cuatro bloques. Sin embargo, es particularmente notable la disminución del nivel en el bloque 3, referido al debate plural y democrático.

Gráfico 4. Nivel de cumplimiento o alineación por bloque temático, según periodo de seguimiento



Fuente: Elaboración propia

⁶ Para ampliar la información sobre la conformación de los bloques, ver el Primer informe de seguimiento, páginas 30-31.





A continuación, se detallan los hallazgos para cada bloque temático y los puntos que lo conforman.

2.1. Proteger la vida y promover la no violencia en la política (puntos 1 y 2)

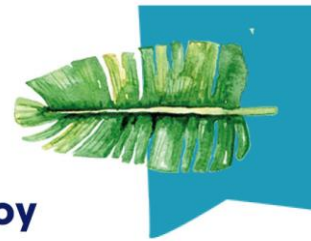
Este bloque está conformado por los puntos: 1) Defender la primacía de la vida y 2) Adoptar una política de no violencia.

En el **punto 1**, centrado en el respeto y cuidado de la vida, especialmente de quienes son adversarios políticos, se buscó si las campañas habían adoptado protocolos o medidas de protección para las candidaturas, acciones de rechazo a la violencia política y de promoción del cuidado de la vida. Para este punto en total se registraron 82 hechos, de los cuales 65 son de cumplimiento o alineación, en su mayoría pronunciamientos públicos en los cuales se expresa rechazo y solidaridad frente a hechos como atentados, amenazas y ataques en contra de integrantes y aspirantes al Congreso, así como contra autoridades locales, y llamados a la protección de la vida, exigiendo garantías para la participación. Frente a violencias contra las mujeres en la política y violencias por prejuicio basadas en orientación sexual, en contra de candidaturas y fórmulas vicepresidenciales, también hubo pronunciamientos de rechazo; aunque en menor proporción.

Se observó un hecho de alineación parcial, en que se hacía rechazo de hechos violentos solo contra personas con afinidades ideológicas, y 16 hechos de no alineación, todos aportados por las candidaturas que no han suscrito el Compromiso, en los que ejercen violencias en la política, a través de expresiones en las que se sugiere o legitima el uso de la violencia en contra de determinados grupos. En promedio, el porcentaje de avance en el respeto y cuidado de la vida es de 79,9%, que es alto.

Con respecto al **punto 2**, que incentiva a tomar medidas concretas para erradicar cualquier forma de violencia en el proceso electoral, incluyendo la violencia contra las mujeres en la política, se buscó identificar la adopción de protocolos o estrategias



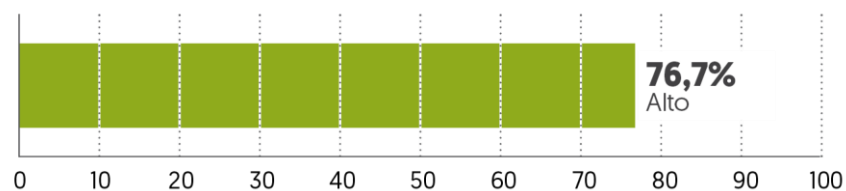


para prevenir la violencia política, así como acciones pedagógicas, sanciones o desautorizaciones frente a conductas violentas o discriminatorias.

Con relación a lo anterior, en total se observaron 6 hechos, de los cuales solo en 2, pertenecientes a candidaturas suscriptoras, se evidencia la adopción de un compromiso para combatir la violencia de género. En 4 hay incumplimiento o no alineación, pues se ejercieron violencias contra las mujeres en la política y violencias por prejuicio basadas en orientación sexual hacia candidaturas; y hay ausencia de lineamientos o protocolos para atenderlas. En promedio, el porcentaje de avance en la incorporación de medidas concretas frente a la violencia política es 33,3%, es decir, bajo.

Al agrupar los puntos, en este bloque se identificaron en total 88 hechos, que equivalen al 27% del total, de los cuales 67 son de cumplimiento o alineación, 1 de alineación parcial y 20 de incumplimiento o no alineación. En promedio, el nivel de cumplimiento o alineación de este bloque es del 76,7%, es decir, alto.

Gráfico 5. Nivel de cumplimiento o alineación: Bloque 1



Fuente: Elaboración propia

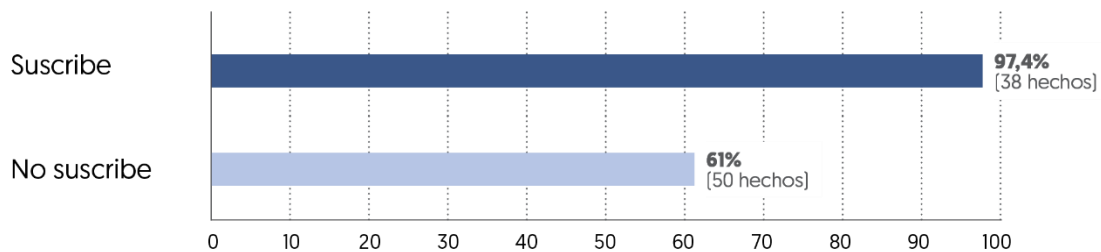
Al desagregar los datos del bloque entre las candidaturas que suscriben y las que no, como se muestra en el Gráfico 6, es más alto el nivel de cumplimiento para el grupo de quienes suscriben (97,4%), que el nivel de alineación para quienes no han suscrito (61%). Este resultado evidencia una brecha significativa entre ambos grupos. Mientras que las candidaturas suscriptoras muestran niveles altos de cumplimiento,





en las no suscriptoras el nivel de alineación, aunque presente, es considerablemente más bajo, lo que indica una menor incorporación de estos principios en sus discursos y pronunciamientos. En este sentido, la suscripción al Compromiso parece asociarse con una mayor consistencia en la promoción de la vida y el rechazo a la violencia en la contienda electoral.

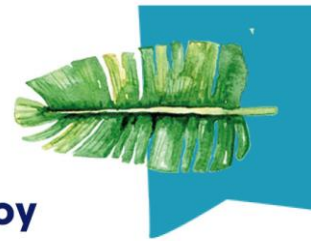
Gráfico 6. Nivel de cumplimiento o alineación, según suscripción: Bloque 1



Fuente: Elaboración propia

Si bien el nivel de cumplimiento o alineación en este bloque es alto, persisten desafíos significativos en la adopción de medidas más estructurales para la prevención de la violencia política y la protección de la vida, especialmente frente a grupos históricamente subrepresentados en la contienda electoral. Más allá de los pronunciamientos de rechazo ante hechos específicos, resulta necesario que las campañas incorporen acciones concretas, como la definición de protocolos, lineamientos, o medidas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia en la política. Aunque los casos de violencia política entre las candidaturas son pocos en términos relativos, su gravedad radica en el impacto que pueden tener sobre la legitimación de prácticas contrarias a la vida, la integridad y las garantías democráticas.





2.2. Institucionalidad democrática (puntos 3, 4 y 7)

El bloque de institucionalidad democrática comprende los puntos: 3) Respetar las instituciones y las reglas del ordenamiento jurídico, 4) Defender la democracia, y 7) Acoger el diálogo como compromiso democrático.

Para el **punto 3**, que abarca hechos relacionados con el respeto a los procedimientos establecidos en la normativa para toda actuación enmarcada en el proceso electoral, se buscaron expresiones de reconocimiento de la institucionalidad democrática, la Constitución y la separación de poderes, así como de aceptación de las decisiones de las autoridades electorales, la promoción de mecanismos legales de control y rendición de cuentas, y el uso de vías institucionales para tramitar controversias o denunciar presuntos delitos electorales.

Para este punto en total se registraron 46 hechos, de los cuales 37 son de cumplimiento o alineación, la mayoría de los cuales son adhesiones a los mecanismos legales existentes para dirimir controversias sobre garantías electorales, como en el caso de la participación en las consultas. Sobre este punto, algunas candidaturas hicieron afirmaciones de respaldo total a las decisiones del Consejo Nacional Electoral (CNE), mientras que otras, en ocasiones, incurrieron en desacreditar la legitimidad o independencia de las autoridades electorales. En promedio, el porcentaje de avance en el respeto a la normatividad electoral vigente es del 81,5%, que es alto. Se destaca que la mayor parte de los hechos de cumplimiento son de candidaturas que suscribieron el Compromiso.

Con respecto al **punto 4**, que invita a defender la democracia y fomentar una cultura de inclusión y respeto por el pluralismo, se buscó dar cuenta de la promoción de la participación ciudadana, la educación cívica y la valoración de la diversidad de ideas y posiciones en la democracia. Así, en total se observaron 39 hechos, de los cuales 38 son de cumplimiento o alineación, mediante publicaciones donde las candidaturas valoraron de manera explícita la participación de diversas posturas





políticas en la contienda electoral, e hicieron pronunciamientos que señalaban la importancia de trabajar con todos y construir con aportes desde diferentes sectores. Además, algunas candidaturas destacaron virtudes de sus contrincantes y reconocieron su trayectoria pese a las diferencias ideológicas.

Otros hechos de cumplimiento o alineación encontrados están asociados al fomento de la participación ciudadana informada. Entre estos, se destacan invitaciones a la ciudadanía a realizar la inscripción de cédulas dentro de los plazos previstos, información relativa a los tarjetones de las consultas, indicaciones para participar como jurados de votación, y llamados a votar libremente y a conciencia. En promedio el porcentaje de avance en el reconocimiento de la oposición y el pluralismo político es 98,7%, es decir, alto. Tanto quienes suscribieron como quienes aún no lo han hecho aportan una cantidad similar de hechos a este punto.

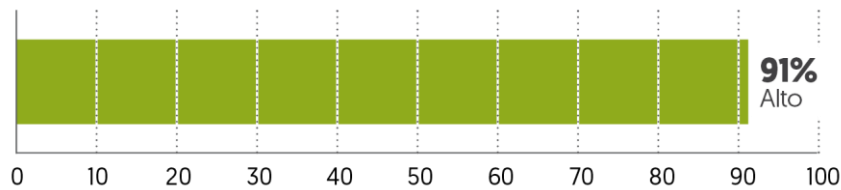
En el **punto 7**, que se relaciona con una acción política basada en el diálogo, se buscó registrar llamados a resolver diferencias por la vía de diálogo, así como la participación y promoción de espacios de debate entre actores políticos. Para este punto se identificaron 21 hechos, de los cuales 20 son de cumplimiento o alineación, a través de mensajes que promueven salidas dialogadas a conflictos internacionales y de manera recurrente, mensajes que señalan la importancia de tener espacios de debate entre candidaturas, o invitaciones directas a debatir propuestas entre algunos candidatos y candidatas. En promedio, el porcentaje de avance del punto es 97,6%, es decir, alto. En este punto se destaca que la mayoría de los hechos de cumplimiento son de quienes suscribieron el Compromiso.

Al agrupar los tres puntos, en este bloque se identificaron en total 106 hechos, que equivalen al 32,5% del total. En promedio, el nivel de cumplimiento o alineación de este bloque es del 91%, es decir, alto.





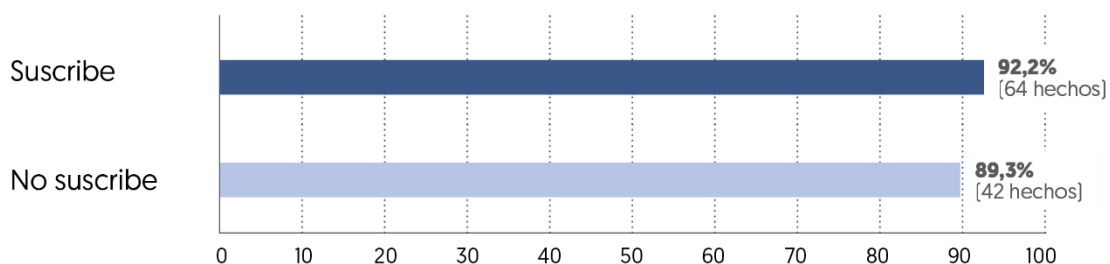
Gráfico 7. Nivel de cumplimiento o alineación: Bloque 2



Fuente: Elaboración propia

Al analizar los datos de manera desagregada para las candidaturas que suscriben y las que aún no lo han hecho, como se observa en el Gráfico 8, se evidencia que quienes lo hicieron tienen un nivel de cumplimiento 2,9 puntos porcentuales mayor. Este es el bloque en el que hay una menor distancia entre los dos grupos de candidaturas, indicando que el respeto a las instituciones, la defensa de la democracia y la promoción del diálogo como herramienta para resolver conflictos son prácticas presentes en las campañas, teniendo en cuenta además que este bloque presenta un mayor nivel de avance en comparación con los otros tres.

Gráfico 8. Nivel de cumplimiento o alineación, según suscripción: Bloque 2



Fuente: Elaboración propia

Aunque los resultados evidencian un desempeño muy favorable, es importante concretar los espacios de diálogo y discusión pública entre candidaturas, en condiciones de respeto, pluralismo y equidad, que permitan la confrontación de





ideas de manera argumentada, eviten la descalificación personal y contribuyan a una deliberación democrática informada, favoreciendo así el ejercicio de un voto libre por parte de la ciudadanía.

2.3. Debate plural y democrático (puntos 5 y 6)

El tercer bloque agrupa los puntos: 5) Promover el lenguaje constructivo y eliminar la estigmatización y, 6) Garantizar la difusión de información veraz.

En el **punto 5**, centrado en el compromiso con no utilizar lenguaje ofensivo, se buscó identificar lineamientos de comunicación respetuosa o la promoción y adopción de medidas en torno del lenguaje constructivo y no estigmatizante dentro de las campañas, así como si incurren en el uso de expresiones ofensivas o discriminatorias.

Sobre esta base, se evaluaron 85 hechos, de los cuales solo 12 son de cumplimiento o alineación, 11 pertenecientes a candidaturas suscriptoras del Compromiso. En este conjunto se cuentan llamados en favor del uso del lenguaje constructivo y respetuoso, a la serenidad en el discurso público, rechazos y solicitudes de retractación frente a afirmaciones estigmatizantes, e incluso anuncios de toma de medidas legales en casos de difamación. Estas prácticas son relevantes para fortalecer un debate plural y democrático, ya que la libertad de expresión de las candidaturas en contexto electoral conlleva responsabilidades reforzadas, tomando en consideración que aspiran a ejercer la más alta dignidad del Estado.

A su vez, se observaron 73 hechos de incumplimiento o no alineación, relacionados con el uso reiterado de adjetivos descalificativos y etiquetas estigmatizantes, que algunas veces se usan para asociar a las candidaturas con grupos o prácticas criminales. De los 73 hechos identificados, 64 son de no alineación, es decir, de candidaturas no suscriptoras, y 9 de incumplimiento, provenientes de quienes suscriben. Este punto muestra que algunos de los intercambios entre las candidaturas no se centran en una discusión programática, sino que se desplazan





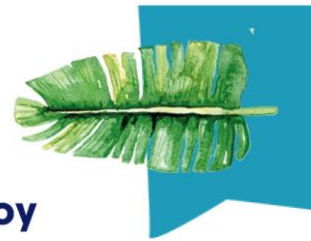
con frecuencia hacia la deslegitimación personal o de todo un grupo político. Lo anterior implica la construcción de una polarización discursiva, que construye identidades antagónicas entre un “nosotros” legítimo, que denuncia y condena, y un “ellos”, percibido como amenaza por su supuesta asociación o complicidad con actores armados.

Estas prácticas discursivas causan que la competencia electoral sea presentada en ciertas publicaciones de las candidaturas como una disputa existencial (por la democracia, la patria, el orden, el progreso, etc.), en que los contrincantes políticos aparecen como enemigos o peligros estructurales asociados al colapso institucional, a la violencia o al autoritarismo, lo que alimenta un ambiente de debate de urgencia y confrontación agresiva. En promedio, el porcentaje de avance en la promoción del lenguaje constructivo y la eliminación de la estigmatización es del 14,1%, nivel crítico.

A su vez, en el **punto 6**, que aúna por la difusión de información veraz y transparente, se buscaron mecanismos internos de las campañas en torno a la verificación de información, rectificaciones públicas sobre información inexacta, medidas para prevenir el hostigamiento digital o la difusión deliberada de información falsa o sin verificación. De acuerdo con lo anterior, para este punto se evaluaron 26 hechos, 1 de alineación, relacionado con la rectificación de una acusación hecha a otro actor político, en la que la candidatura no suscriptor precisó el avance de un proceso judicial.

En contraste, se identificaron 25 hechos de incumplimiento o no alineación, 23 de los cuales son de candidaturas no suscriptoras, relacionados con la difusión de información falsa o de acusaciones que no se respaldan probatoriamente o a través de fuentes contrastables. Aquí se encontraron especialmente señalamientos sobre la presunta comisión de delitos electorales o de otro tipo, acerca de alianzas con grupos armados para la obtención de votos, u otras conductas graves.

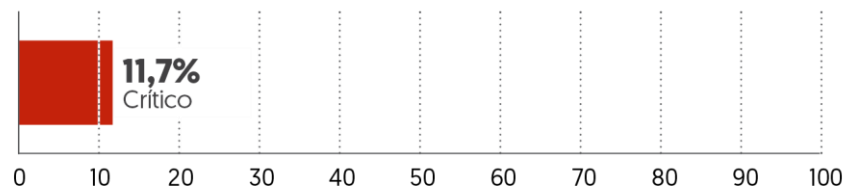




Dichas afirmaciones suelen basarse en una suerte de certeza retórica, que presenta hipótesis o interpretaciones como hechos, y que, a través de su reiteración, van instalando narrativas de ilegalidad, captura institucional o influencia de actores armados en el proceso electoral. Dados estos resultados, en promedio, el porcentaje de avance en las garantías para la difusión de información veraz es del 3,8%, que lo ubica en nivel crítico.

Al observar los dos puntos en conjunto, en este bloque se identificaron 111 hechos, que equivalen al 34% del total. Así, *Debate plural y democrático* es el bloque que más hechos agrupa, y también, el que presenta niveles más bajos de cumplimiento o alineación. En promedio, el nivel general de avance de este bloque es del 11,7%, lo que significa que es crítico.

Gráfico 9. Nivel de cumplimiento o alineación: Bloque 3



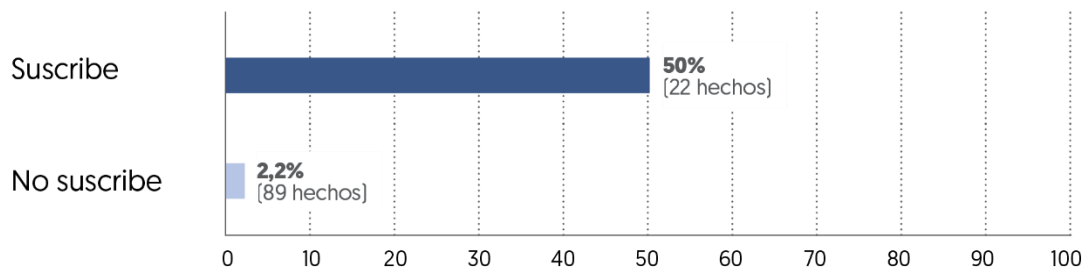
Fuente: Elaboración propia

Al observar los niveles de avance según la suscripción de las candidaturas, como se observa en el Gráfico 10, se encuentra que este es el bloque en el que hay mayor distancia entre ambos grupos, con una diferencia de 47,8 puntos porcentuales. Si bien tanto quienes suscriben como quienes aún no lo han hecho presentan bajos porcentajes, las candidaturas que suscribieron alcanzan un nivel bajo de cumplimiento, con el 50%, mientras que quienes no suscriben presentan un nivel de alineación crítico, con 2,2%.





Gráfico 10. Nivel de cumplimiento o alineación, según suscripción: Bloque 3



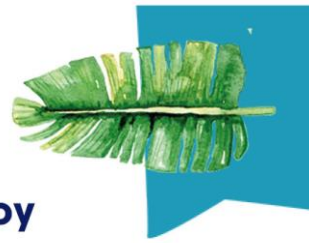
Fuente: Elaboración propia

Aunque la suscripción al Compromiso no es garantía del uso de lenguaje respetuoso y la difusión de información veraz, puede subrayarse que sí tiene un efecto positivo en el desescalamiento del lenguaje y en la verificación de la información difundida. Sin embargo, son puntos en los que es necesario seguir insistiendo, pues lejos de mejorar, se ha intensificado el incumplimiento o la falta de alineación.

La combinación de un lenguaje de alta intensidad, con acusaciones difamatorias y no verificadas afecta la calidad del debate público y contribuye a la desinformación y deslegitimación de la contienda electoral. Esto tiene efectos negativos sobre el derecho de la ciudadanía a participar en una deliberación democrática informada y debilita las condiciones necesarias para que las personas puedan formar su opinión libremente y ejercer su derecho a elegir en un entorno plural y seguro. En este sentido, la calidad del lenguaje utilizado durante la campaña constituye un asunto fundamental para la protección de los derechos políticos, y los resultados obtenidos adquieren una dimensión aún más delicada en proximidad a los comicios, porque la confrontación agresiva tiende a aumentar.

Además, los hallazgos tensionan los resultados de los bloques 1 y 2 sobre *Proteger la vida y promover la no violencia en la política e Institucionalidad democrática*, pues mientras en estos se resaltaron los pronunciamientos de rechazo a la violencia física y de reconocimiento a la oposición, al pluralismo y a las ideas diversas; en la práctica, dichos posicionamientos coexisten con el uso de un lenguaje que descalifica y





estigmatiza o con acusaciones basadas en información no verificada, lo que desgasta los principios que, en su discurso, dicen defender. Esta tensión se ilustra, por ejemplo, cuando una candidatura rechaza hechos de violencia y, en otros pronunciamientos emplea lenguaje estigmatizante.

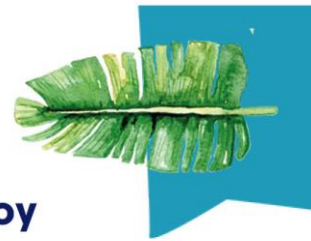
2.4. Buen Futuro para la política (puntos 8 y 9)

Este bloque está compuesto por los puntos: 8) Reconocer a la juventud y 9) Apoyar y respetar las manifestaciones y protestas pacíficas.

En el **punto 8**, que promueve mayor inclusión y reconocimiento para las juventudes y sus expresiones en las campañas políticas, se buscó identificar estrategias de inclusión juvenil, como espacios de formación y la participación de jóvenes en instancias de decisión dentro de las colectividades políticas. En este punto se encontraron 5 hechos, todos de cumplimiento o alineación, en su mayoría por parte de quienes no han suscrito el Compromiso. Entre estos se registran iniciativas de apoyo a liderazgos juveniles e inclusión de sus aportes en agendas programáticas. En promedio, el nivel de avance en el reconocimiento de la juventud es del 100%, es decir, alto. Sin embargo, esto debe interpretarse con cautela, pues se sustenta en un número reducido de pronunciamientos y no necesariamente da cuenta de una incorporación sistemática de este enfoque en las agendas de campaña.

En cuanto al **punto 9**, que incentiva la promoción explícita y activa de la protesta pacífica, se buscaron hechos relativos al reconocimiento de la protesta pacífica como un derecho y expresión legítima de la democracia, rechazos a sus restricciones y condenas a la estigmatización de quienes protestan. Es importante resaltar que durante este segundo periodo de seguimiento no se registró una cantidad sobresaliente de manifestaciones de alto alcance, lo cual se ve reflejado en la baja cantidad de datos relacionados con este aspecto: se identificaron 8 hechos, todos de las candidaturas que no han suscrito el Compromiso, de los cuales 2 fueron de reconocimiento del derecho a la protesta, 3 de reconocimientos con

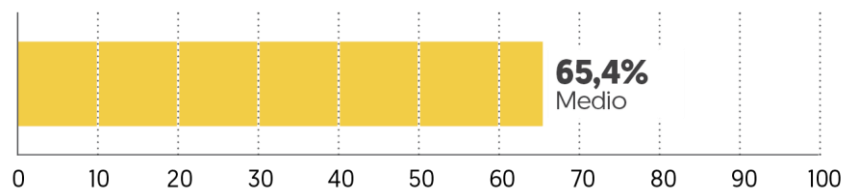




condicionamientos o empleo de lenguaje estigmatizante, y 3 donde algunas candidaturas se pronunciaron abiertamente en contra de las manifestaciones. En promedio, el nivel de avance en el apoyo a la protesta pacífica es del 43,8%, es decir, bajo.

Este es el bloque en el cual se identificó la menor cantidad de hechos: 13 en total, que equivalen tan solo al 4% de los que hacen parte de este análisis. En promedio, el nivel de cumplimiento o alineación de este bloque es del 65,4%, es decir, medio. En este sentido, llama la atención la baja cantidad de pronunciamientos de las candidaturas sobre los temas de protesta y juventud, lo que sugiere su limitada presencia en el debate público.

Gráfico 11. Nivel de cumplimiento o alineación: Bloque 4



Fuente: Elaboración propia

Además, es necesario tener en cuenta el bajo volumen de hechos para analizar la desagregación de datos entre quienes suscriben y quienes no han suscrito (Gráfico 12), teniendo en cuenta que el 100% de cumplimiento para quienes suscriben se basa únicamente en un hecho; mientras que el 62,5% de alineación de quienes no han suscrito, se calcula sobre los 12 hechos restantes.



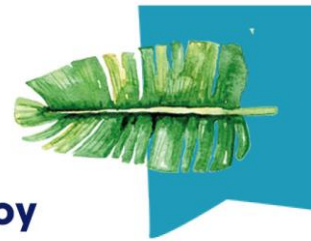
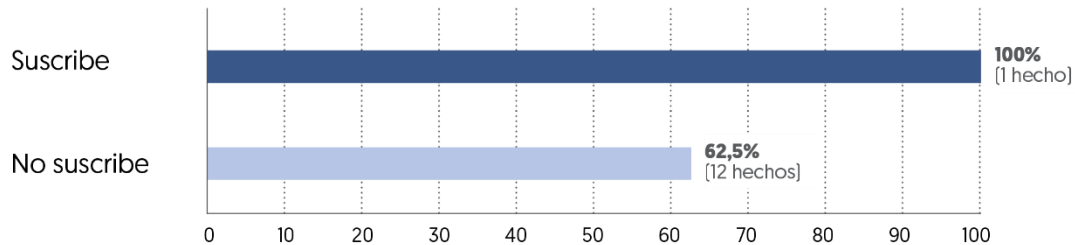


Gráfico 12. Nivel de cumplimiento o alineación, según suscripción: Bloque 4



Fuente: Elaboración propia

El resultado de este bloque, pese a tener un nivel de avance medio, debe interpretarse a la luz de la poca información recolectada sobre los puntos. En este sentido, es relevante que estos temas se posicionen con mayor contundencia en el debate público. Pensar en un buen futuro para la política implica reconocer a las juventudes y a sus expresiones políticas como actores centrales en la vida democrática. No basta con incluir sus demandas en propuestas o agendas programáticas; es necesario promover su participación efectiva y su reconocimiento como agentes transformadores, con capacidad real de incidencia en los procesos y decisiones políticas. Además, resulta fundamental fortalecer la comprensión de la protesta pacífica como un elemento central de la participación democrática, cuyo ejercicio debe ser garantizado sin restricciones indebidas ni deslegitimaciones.

2. Conclusiones

La Defensoría del Pueblo invita a las instituciones del Estado y a las distintas actorías sociales y políticas a reforzar, de manera transversal y sostenida, sus acciones para el cumplimiento y la alineación con los puntos del *Compromiso por un proceso electoral libre y en paz*. En particular, a las candidaturas que han suscrito, se les recomienda garantizar su cumplimiento efectivo, mediante la adopción de acciones coherentes con sus principios y su incorporación en los discursos, prácticas y





dinámicas de campaña. Y, en el caso de aquellas que aún no lo han hecho, suscribirlo como una expresión de voluntad de actuar conforme a estándares de respeto, no violencia y responsabilidad democrática.

Teniendo en cuenta los hallazgos de este segundo informe, se llama a las candidaturas a ejercer su libertad de expresión con respeto y responsabilidad, en atención al deber reforzado que implica aspirar a la jefatura de Estado, de manera que sus intervenciones contribuyan al derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, contextualizada y verificable, así como a la defensa de la institucionalidad democrática. Además, abstenerse de realizar señalamientos infundados que puedan afectar la honra, el buen nombre y la legitimidad de otras candidaturas o colectividades políticas.

De igual forma se hace necesario desincentivar y rechazar de manera clara las violencias ejercidas por personas seguidoras o afines a las campañas, incluido el hostigamiento en entornos digitales, promoviendo activamente prácticas de comunicación cuidadosas, la reflexión sobre el impacto de las palabras y llamados constantes al uso de un lenguaje constructivo y respetuoso, que favorezca el intercambio de ideas sin agresiones ni estigmatizaciones.

Otro llamado clave en cuanto a la violencia política es pronunciarse de manera oportuna, consistente y no selectiva frente a todos los hechos que se presenten, particularmente contra las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

Asimismo, se recuerda a todas las instituciones del Estado que, como suscriptoras del Compromiso, son garantes desde sus competencias para favorecer un proceso electoral libre y en paz. En este sentido, la Defensoría del Pueblo subraya la importancia de fortalecer conductas de imparcialidad para garantizar que todas las fuerzas políticas puedan debatir en igualdad de condiciones, de manera libre y democrática, con el fin de proteger la integridad del proceso electoral y la confianza en las instituciones.





También invita a que las entidades del Estado, a través de sus canales institucionales y plataformas de divulgación pública, difundan mensajes orientados a la promoción de un lenguaje respetuoso, no violento y libre de estigmatización. En este sentido, por ejemplo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional pueden fortalecer estrategias de alfabetización digital dirigidas a la ciudadanía, con el fin de promover herramientas para la verificación independiente de la información, la identificación de contenidos manipulados o desinformativos y robustecer sus capacidades para participar de manera crítica y responsable en el debate democrático digital.

